67 **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy miércoles, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinte y cinco, previa convocatoria dispuesta por el Abogado César Escobar Vallejos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en el Salón Máximo de la Municipalidad, se reúnen, en sesión extraordinaria, los siguientes Señora y Señores Concejales: Ingeniero Darwin López Jácome; Ingeniero David Montalvo Pineda; Licenciado Jesús Tobar Bastidas; Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa; y, Tecnólogo Juan Yépez Granda.- Actúa la Abogada Mireya Méndez, Secretaria de Concejo; el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Municipal, Encargado; el Ingeniero Wilman Mejía, Director de Desarrollo Económico y Social; el Ingeniero Mauricio Ayala, Jefe de Desarrollo Económico; el Licenciado Jorge Calderón, Técnico de Deportes; y, la presencia del Licenciado Luis Cevallos, Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, junto a su delegación y el Doctor Wilfrido Viñueza, Presidente de la Corporación "31 de Diciembre", junto a su delegación.- El señor Alcalde saluda al Concejo y a la ciudadanía; y, solicita la constatación del quórum para dar inicio a la sesión. La señora Secretaria realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la Sesión a las ocho horas y diez minutos.** El señor Alcalde pide se dé lectura a la Convocatoria y al Orden del Día.- La señora Secretaria da lectura a la Convocatoria y al Orden del Día que, por unanimidad, es aprobado: 1. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, para la ejecución del proyecto "XV Juegos Deportivos Intercantonales Urcuquí 2025"; 2. Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación "31 de Diciembre", para la ejecución del proyecto "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año, Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación y Promoción Turística del cantón Antonio Ante 2025".- Se inicia con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, para la ejecución del proyecto "XV Juegos Deportivos Intercantonales Urcuquí 2025".-** El señor Alcalde: gracias; desde este punto de etapa de conocimiento le vamos a dar la palabra al Licenciado Jorge Calderón quien es el responsable de la Unidad de Deportes del GAD Municipal, luego le daremos la palabra al señor Presidente de la Liga Cantonal, el señor Asesor Jurídico y abriremos una etapa de análisis; así que por favor. El Licenciado Calderón en este tema señala: señor Alcalde, señores Concejales, muy buenos días, señor Luis Cevallos, muy buenos días, público en general; en este momento voy a dar el Informe Técnico del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante:

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

"INFORME DE FACTIBILIDAD SOBRE LA SOLICITUD DE LDCAA PARA EL APOYO DE INDUMENTARIA DEPORTIVA, EN LOS XV JUEGOS DEPORTIVOS INTER CANTONALES "URCUQUÍ 2025"

1.-ANTECEDENTES

El GAD Municipal de Antonio Ante ha venido apoyando a Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante desde hace años atrás en diferentes aspectos logísticos, económicos, de infraestructura etc., con la finalidad de apoyar el deporte recreativo, formativo y competitivo en nuestro cantón.
Uno de estos apoyos ha sido que el Gobierno Municipal de Antonio Ante ha suscrito convenios de Cooperación Inter Institucional con Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante, para el apoyo en indumentaria deportiva para los deportistas de LDCAA, que nos han venido representando en los Juegos Inter Cantonales que se han venido desarrollando año tras año en los diferentes Cantones de la provincia de Imbabura. Los convenios ejecutados son:

N° CONVENIO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR	TIPO DE CONVENIO	DETALLE
038-GADM-AA-PS-2016	14 DE OCTUBRE 2016	USD 6.162,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	VIII JUEGOS INTER CANTONALES IMBABURA 2016
020-GADM-AA-PS-2017	21 DE SEPTIEMBRE 2017	USD 7.836,06	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	IX JUEGOS INTER CANTONALES IMBABURA 2017
034-GADM-AA-PS-2018	26 DE OCTUBRE 2018	USD 9.275,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	X JUEGOS INTER CANTONALES IMBABURA 2018
012-GADM-AA-PS-2021	08 DE NOVIEMBRE 2021	USD10.000,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	XI JUEGOS INTER CANTONALES PIMAMPIRO 2021
014-GADM-AA-PS-2022	21 DE OCTUBRE 2022	USD10.000,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	XII JUEGOS INTER CANTONALES ANTONIO ANTE 2022
015-GADM-AA-PS-2022	21 DE OCTUBRE 2022	USD 6.460,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	XII JUEGOS INTER CANTONALES ANTONIO ANTE 2022
020-GADM-AA-PS-2023	06 DE NOVIEMBRE 2023	USD 10.000,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	XIII JUEGOS INTER CANTONALES IBARRA 2023
018-GADM-AA-PS-2024	18 DE OCTUBRE 2024	USD 10.000,00	CONVENIO DE COOPERACIÓN INTER INSTITUCIONAL ENTRE EL GADM-AA Y LDCAA	XIV JUEGOS INTER CANTONALES OTAVALO 2024

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

2.- ANÁLISIS

2.1.- DE RESULTADOS EN LOS XIV JUEGOS INTER CANTONALES OTAVALO 2024

DISCIPLINA	ANTONIO ANTE			
	ORO	PLATA	BRONCE	TOTAL
NATACIÓN	9	4	6	19
ATLETISMO	1	2	4	7
GIMNASIA	0	0	6	6
FÚTBOL	0	0	1	1
AJEDREZ	0	1	5	6
BALONCESTO	0	1	3	4
TAEKWONDO	4	1	6	11
KARATE-DO	14	10	6	30
CICLISMO	3	4	4	11
BOXEO	2	1	1	4
TOTAL	**33**	**24**	**42**	**99**

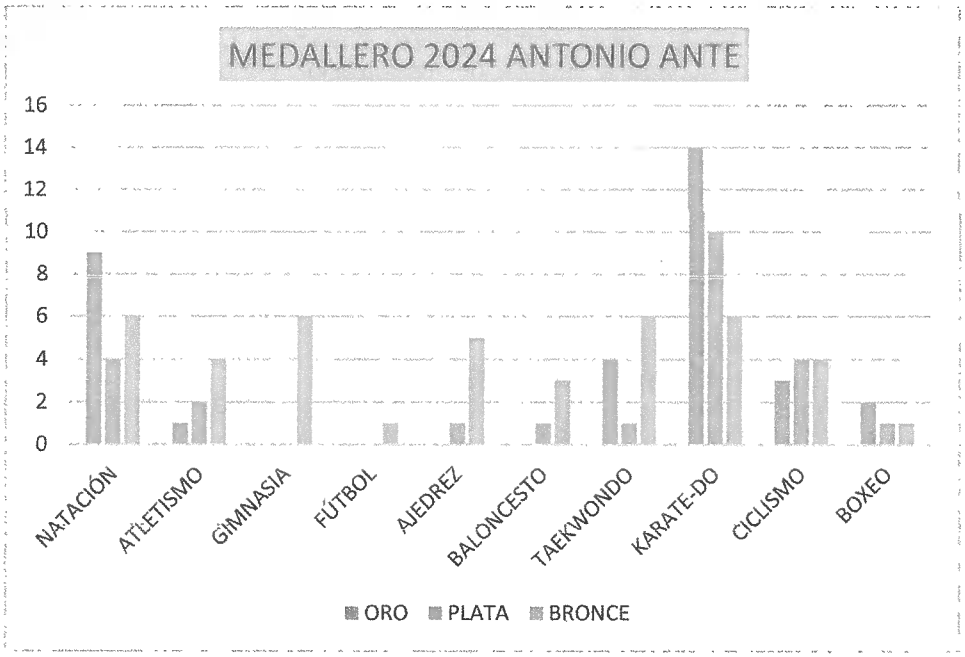

Los resultados obtenidos por los deportistas que han representado a nuestro Cantón Antonio Ante, han sido gratificantes tanto para el Gad Municipal de Antonio Ante como para Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante.

2.2.- DE LA IMPORTANCIA DEL DEPORTE EN TEMAS DE SALUD

El deporte es un pilar fundamental en materia de salud porque genera bienestar físico y psicológico porque reduce el riesgo de muchas enfermedades cardio vasculares, cardio respiratorios, mejora la autoestima y muchos beneficios más.

La actividad Física puede contribuir al desarrollo social de los jóvenes aumentando la autoconfianza, la integración social y la interacción.

Además, el deporte posee un gran potencial educativo para la formación física, emocional y social de los jóvenes.

3.- JUSTIFICACIÓN. -

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Art. 1.- Dispone que el Ecuador es un estado constitucional de derechos y Justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.

Art.24.- Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.

Art.39.- El Estado garantizará los derechos de las jóvenes y los jóvenes y promoverá su efectivo ejercicio a través de políticas y programas, instituciones y recursos que aseguren y mantengan de modo permanente su participación e inclusión en todos los ámbitos, en particular en los espacios de poder público.

El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación.

Art. 238.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

Art. 381.- El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo de las personas; impulsará el acceso.

Art. 382.- Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley.

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Art. 53.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

Art. 54.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

Art. 60.- "Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de acuerdo con la Ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previstos en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia."

LEY DEL DEPORTE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Art. 3.- La práctica del deporte, educación física y recreación, debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas, serán protegidas por todas las funciones del estado.

Art. 6.- "Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, la educación física y la recreación, en lo que concierne al libre ejercicio de sus funciones. Las organizaciones que manteniendo su autonomía reciban fondos públicos o administren infraestructura deportiva de propiedad del Estado, deberán enmarcarse en la Planificación Nacional y Sectorial, sometiéndose además a las regulaciones legales y reglamentarias, así como a la evaluación de su gestión y rendición de cuentas. Las organizaciones deportivas que reciben fondos públicos responderán sobre los recursos y los resultados logrados a la ciudadanía, el Gobierno Autónomo Descentralizado competente y el Ministerio Sectorial".

Art. 94.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población, éstas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sean en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.

En tal virtud activar el deporte recreativo, formativo y competitivo es vital, pero con un enfoque de género y de inclusión social hacia todas las personas, garantizando a través del deporte salud física y psicológica, incrementando así, los niveles de participación y ocupación de los espacios públicos destinados a la práctica del deporte y a la recreación.

4.- DETALLE DE LAS CONTRAPARTES

DETALLE DE LAS CONTRAPARTES

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

GADMAA		LDCAA	
DETALLE	**VALOR**	**DETALLE**	**VALOR**
INDUMENTARIA DEPORTIVA	USD 10,000,00	HIDRATACIÓN	600,00
		ALIMENTACIÓN	1.500,00
		TRANSPORTE	1.500,00
		MÉDICO	400,00
TOTAL	**USD 10,000,00**	**TOTAL**	**USD 4.000,00**

Nota: Liga Deportiva Cantonal a través de su representante legal o tesorera, **deberán justificar** tener los recursos económicos por un valor de **USD 4000.00**, mediante un Certificado, debidamente firmado el cual se adjuntará al expediente, recursos que se destinarán como contraparte del Convenio entre el GADM-AA y LDCAA.

4.1.- DESGLOSE DE UNIFORMES Y VALORES ECONÓMICOS QUE TOTALIZA 230 UNIFORMES

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
230	**CONJUNTOS EXTERIORES TALLAS 34-XS-S-M-L**	**29,00**	**6.670,00**
180	CONJUNTOS INTERIORES: CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS	14,50	2.610,00
20	TRAJES DE GIMNASIA TODAS LAS TALLAS	16,50	330,00
15	TRAJES DE BAÑO VARÓN TODAS LAS TALLAS	12,00	180,00
15	TRAJES DE BAÑO MUJER TODAS LAS TALLAS	14,00	210,00
		TOTAL	**10.000,00**

5.- DEL PLAZO DE EJECUCIÓN Y CIERRE DEL CONVENIO.
Se sugiere que el plazo de ejecución y entrega del Informe de LDCAA, sea de 90 días calendario contados desde la suscripción del convenio y para el cierre se recomienda sea de 30 días posterior a la recepción del informe presentado por Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante.

5.2 FECHA DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTER CANTONALES URCUQUÍ 2025
La fecha exacta es desde el día, 21 de noviembre 2025 hasta el 29 de noviembre 2025.

6.- DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONÓMICOS
Se sugiere que la metodología para el aporte económico desde el GAD de Antonio Ante a Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante, sea vía **transferencia bancaria (USD 10,000.00)**, valores que serán de uso exclusivo para adquisición y entrega de indumentaria deportiva en beneficio de los 230 deportistas que nos representarán en los **"XV JUEGOS DEPORTIVOS INTER CANTONALES URCUQUÍ 2025"**

7.- RECOMENDACIONES
Por lo expuesto y con la finalidad de motivar a los deportistas que nos representan en los diferentes torneos, los mismos que se han venido preparando de la mejor manera, y tomando en cuenta la excelente participación poniendo el nombre del Cantón Antonio Ante en los primeros lugares, **se recomienda** brindar el apoyo que solicita el Sr Luis Cevallos en calidad de Presidente de LDCAA, bajo la figura legal que la primera autoridad y el seno del concejo lo consideren pertinente.

Particular que pongo en conocimiento este informe para los fines pertinentes

ELABORADO POR: Lic. Jorge Calderón, **TÉCNICO DEPORTIVO"**

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO

- **NOMBRE DEL PROYECTO:** "XV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES URCUQUÍ 2025"
- **FECHAS DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS :** 15 DE DICIEMBRE 2025
- **NÚMERO DE BENEFICIARIOS:** 230 DEPORTISTAS ANTEÑOS
- **DISCIPLINAS DEPORTIVAS:** ATLETISMO, TAEKWONDO, NATACIÓN, FÚTBOL, BALONCESTO, BOXEO, KARATE DO, CICLISMO, AJEDREZ Y GIMNASIA
- **ORGANISMOS COOPERANTES:** GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE Y LIGA DEPORTIVA CANTONAL ANTONIO ANTE
- **APORTES ECONÓMICOS:**
  - ✓ GADM-AA $10.000,00
  - ✓ LDC-AA $4.000,00

ANTECEDENTES

[illegible]	14 DE OCTUBRE 2016	USD 6.142,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	21 DE SEPTIEMBRE 2017	USD 7.638,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	26 DE OCTUBRE 2018	USD 9.275,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	09 DE NOVIEMBRE 2021	USD 10.000,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	21 DE OCTUBRE 2022	USD 10.000,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	21 DE OCTUBRE 2022	USD 6.460,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	05 DE NOVIEMBRE 2023	USD 10.000,00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	15 DE OCTUBRE 2024	USD 10.000,00	[illegible]	[illegible]

BASE LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

- **Art. 24** Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.
- **Art. 238** Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana.

COOTAD

- **Art. 54.- Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal las siguientes:**

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

BASE LEGAL

- **Art. 60 "** Le corresponde al Alcalde o Alcaldesa n) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, de acuerdo con la Ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional, requerirán autorización del Concejo, en los montos y casos previsto en las ordenanzas cantonales que se dicten en la materia".

LEY DEL DEPORTE

Art. 94.- Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población, estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sean en instalaciones deportivas, o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

GENERAL:

La participación de nuestros deportistas en los "XV Juegos Deportivos Inter Cantonales Urcuquí 2025" y así aportar con deportistas para la selección de Imbabura.

ESPECÍFICOS:

- La participación de 230 deportistas entre niños y jóvenes en los XV Juegos Deportivos Inter Cantonales Urcuquí 2025, elevando los niveles de participación en varias disciplinas para este evento deportivo
- Dotación de indumentaria para el evento deportivo por parte del GADM-AA, para nuestros deportistas que nos representarán en estos juegos.
- Entregarles por parte de LDCAA la hidratación, alimentación, médico y transporte durante el torneo.

METODOLOGÍA

El desarrollo del proyecto se enmarca para efectos de adquisición de indumentaria deportiva, transporte, alimentación, hidratación y asistencia médica a los deportistas anteños de las disciplinas de atletismo, taekwondo, natación, fútbol, baloncesto, boxeo, karate do, ciclismo, ajedrez y gimnasia en la participación en los **XV Juegos Deportivos Inter Cantonales Urcuquí 2025**, a través de los aportes del GADMAA y LDCAA .

DETALLE DE LOS APORTES

DETALLE DE LAS CONTRAPARTES			
GADMAA		LDCAA	
DETALLE	VALOR	DETALLE	VALOR
INDUMENTARIA DEPORTIVA	USD 10.000,00	HIDRATACIÓN	600,00
		ALIMENTACIÓN	1.500,00
		TRANSPORTE	1.500,00
		MÉDICO	400,00
TOTAL	USD 10.000,00	TOTAL	USD 4.000,00

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

PRESUPUESTO APORTE GADMAA PARA UNIFORMES COMPLETOS

CANTIDAD	DETALLE	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
330	CONJUNTOS EXTERIORES TALLAS S-L-XL-3-M-L	29,00	9.570,00
180	CONJUNTOS INTERIORES: CAMISETA, PANTALONETA Y MEDIAS	14,50	2.610,00
20	TRAJES DE GIMNASIA TODAS LAS TALLAS	16,50	330,00
15	TRAJES DE BAÑO VARÓN TODAS LAS TALLAS	12,00	180,00
15	TRAJES DE BAÑO MUJER TODAS LAS TALLAS	14,00	210,00
		TOTAL	10.000,00

CONCLUSÓN Y RECOMENDACIÓN

Luego del análisis de los parámetros propuestos dentro del proyecto presentado por la Liga Deportiva Cantonal Antonio Ante, se concluye por parte del Área de Deportes y la Dirección de Desarrollo Económico y Social, que **Técnicamente es un proyecto viable**, ya que apostamos por el deporte como herramienta para educar y mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes a través de la participación de nuestros deportistas anteños en los **"XV JUEGOS DEPORTIVOS INTERCANTONALES URCUQUÍ 2025"**, lo cual promoverá la actividad deportiva, la misma que tiene un gran potencial educativo y será importante, para la formación física, mental, emocional y social de los niños y jóvenes del Cantón Antonio Ante.

Hasta aquí mi intervención, señor Alcalde; dejo a consideración de su persona y del seno del Concejo; muchas gracias. El señor Alcalde: gracias; seguimos en etapa de conocimiento: le vamos a dar la palabra, por favor, al señor Presidente de la Liga Cantonal para que nos indique, desde el área o desde la institución requirente, la expectativa respecto al convenio. El Licenciado Luis Cevallos dice: muy buenos días señor Alcalde, señores Concejales, buenos días a los señores técnicos del Municipio; como Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante estamos pues preparados, contentos y listos para los "Décimo Quintos Juegos Intercantonales Urcuquí 2025"; esto es un proceso que se viene haciendo con todos los deportistas año a año ya que esta es la prueba máxima de cada uno de los deportistas y también de los entrenadores, donde ellos pues ponen en práctica todo su conocimiento y el objetivo como Liga Cantonal es seguir sumando campeones, pueden ser campeones provinciales en algunas disciplinas que ya lo hemos sido como en tae kwon do, natación, fútbol, atletismo, esperamos en ajedrez también; esperamos que en las demás disciplinas podamos seguir sumando; este

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

es un premio que se les daría a todos los deportistas del cantón que nos representan orgullosamente a nuestro querido cantón Antonio Ante y por qué no decirlo, uno de los mejores cantones que tiene todos los deportes de la provincia; como había manifestado en días anteriores al señor Alcalde, al ser nosotros del cantón Antonio Ante, un cantón textilero, nosotros siempre hemos sido los mejores uniformados con las mejores telas y hemos representado con orgullo a nuestro cantón; con esos antecedentes, señor Alcalde, señores Concejales, ponemos pues a consideración de ustedes el apoyo que se ha venido realizando año a año a nuestros deportistas del cantón, no a los dirigentes sino a los deportistas; con esto, señor Alcalde, muchas gracias. El señor Alcalde: gracias señor Presidente; señor Procurador Síndico, por favor, respecto de los documentos habilitantes y la legalidad de la propuesta de convenio que se ha presentado. El Abogado Álvaro Guevara: gracias señor Alcalde; el saludo cordial a los señores miembros del Concejo Municipal, el señor Presidente de la Liga Deportiva Cantonal y sus representantes, a la ciudadanía anteña y a los compañeros técnicos que nos acompañan; en efecto, dentro del estricto procedimiento administrativo, señor Alcalde, señores Concejales, se ha verificado el cumplimiento de todos los documentos habilitantes; es decir, contamos con el Estatuto de la Liga Deportiva Cantonal, con el Acuerdo Ministerial que otorga la personalidad jurídica, así también el registro por parte del Ministerio de Deporte de la directiva actual de la Liga Deportiva Cantonal, documentos habilitantes que son fundamentales para que el diseño y estructura del convenio de cooperación interinstitucional tenga legitimidad y legalidad en este contexto; en ese sentido, una vez que se ha verificado el cumplimiento de todos estos elementos e insumos de carácter habilitante a través de las áreas técnicas, se han emitido los dictámenes de "favorabilidad" y los dictámenes técnicos que permiten este relacionamiento de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Municipal de Antonio Ante y la Liga Deportiva Cantonal; se cuenta también con la certificación presupuestaria, elemento fundamental para este desembolso de recursos públicos que permite que se pueda materializar las actividades y las determinaciones que están implícitas en el proyecto presentado para la ejecución y que ha servido de base fundamental para el diseño del convenio de cooperación; dentro del contexto de la normativa vinculante, aplicable y habilitante, precisamente para este ejercicio de cooperación, en primer orden el Art. 264 de la Constitución que define las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos; esto tiene concordancia con lo que determinan los Artículos 54, 55 y 148 del COOTAD, que permite a los gobiernos autónomos descentralizados establecer vínculos de cooperación referentes a establecer mecanismos de cooperación orientados al deporte; esto también tiene sustento con la Ley Orgánica del Deporte que permite a los gobiernos autónomos, a través de convenios de cooperación, establecer logística necesaria para el fortalecimiento, apoyo a las actividades deportivas; bajo este contexto, señor Alcalde, está construido el convenio de cooperación y puesto a consideración del Consejo en Pleno. El señor Alcalde: con esto terminaríamos la etapa de conocimiento, abriríamos una etapa de análisis en donde los señores Concejales pueden hacer las consultas, aclaraciones, que correspondan en este punto, por favor; si alguien desea tomar la palabra? El señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: muy buenos días señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señora Secretaria, señor Asesor Jurídico, señor Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante; yo pienso que es importante el apoyo que se va a brindar a los deportistas porque, realmente, son ellos los que en el día a día, en el esfuerzo, en un proceso, en un proyecto se esmeran por representar al cantón y por llegar a ser los mejores; realmente, el apoyo que nosotros siempre vamos a brindar a los deportistas anteños es algo que no podemos negar; también hay que felicitar a los a los

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

padres de familia que son los que también apoyan a sus hijos para que vayan a los entrenamientos; como usted manifiesta, señor Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, tienen 230 deportistas, yo lo que le quiero sugerir y solicitar que se haga la entrega de los uniformes deportivos aquí en el Municipio, porque mire, yo tengo aquí recuerdos, dicen que las fotografías son el mejor recuerdo cuando yo fui entrenador de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante y fui campeón; aquí está, en el Municipio se entregaban los uniformes deportivos y aquí están los padres de familia, aquí está mi hijo con la medalla de campeón, aquí estoy yo en la inauguración de los Juegos Intercantonales de la Liga Deportiva, ahí está Liga Deportiva Antonio Ante: el Doctor Joaquín Paredes está como delegado, como Vicealcalde del cantón Antonio Ante, aquí está la señorita madrina del equipo de la Liga; entonces yo creo que esto es muy importante conocerles aquí a los deportistas para desearles mucha suerte, muchos éxitos porque ese esfuerzo, ese sacrificio, esa perseverancia que realizan todos los días, conocerles porque así se hacía antes con el Municipio y con el Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante y con todos los padres de familia; qué bonito, aquí están señores, están los deportistas con sus uniformes, aquí en el Municipio; yo le quiero solicitar a usted, señor Presidente de la Liga Deportiva Cantonal, que así como el Municipio apoya con los $ 10.000 dólares, así como ustedes también trabajan por la niñez y la juventud, que se haga la entrega aquí y conocerles a los 230 deportistas que tenemos en nuestro cantón. El Licenciado Cevallos: bueno, la metodología que hemos venido haciendo todos estos años ha sido que el señor Alcalde personalmente entrega; hemos hecho la invitación también a ustedes, señores Concejales; lo hemos hecho en el Coliseo y el año anterior lo hicimos en el en el Centro de Convivencia Pacífica; también estuvo la señora Vicealcaldesa y me acuerdo alguien, creo que David (Montalvo); nosotros hemos extendido la invitación a todos ustedes señores Concejales, también van los padres de familia a la entrega; siempre se les ha entregado por disciplina, están todos los deportistas, los 230; es por el espacio que tenemos ahora, el coliseo habilitado, podemos hacer que ustedes entreguen, como siempre se lo ha hecho, señor Alcalde, y si es que ustedes consideran que se le puede hacer en el Municipio por el espacio se lo hace; nosotros no tenemos ningún inconveniente, pero en el Coliseo por el espacio que van los padres de familia puedan sentarse cómodamente; más bien le hago la invitación desde ya, señor Concejal Juanito Yépez, para que nos acompañe en la entrega, igual a todos los Concejales que por favor estén porque como ustedes manifiestan esto es una fiesta del deporte anteño y esto es algo que se merecen nuestros deportistas, lucir uniformes de primera, como siempre lo hemos hecho y como manifestaba. siempre hemos sido los mejores uniformados; el hecho mismo de ser anteños, nosotros vestimos las mejores telas y eso a nosotros nos ha representado muy bien; los niños se sienten muy motivados en eso, así que les hago la cordial invitación, don Juanito, para que por favor nos acompañen en la entrega de los uniformes. La señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: buenos días señor Alcalde, compañeros Concejales, equipo técnico del GAD, también a los representantes de la Corporación "31 de Diciembre", con quién estamos tratando el punto señor Presidente de Liga Deportiva Cantonal; esta costumbre de entregar los uniformes ha sido de varios años; es el aporte que el GAD Municipal siempre tiene que dar a los deportistas porque van, obviamente, en representación de nuestro cantón y como se dice, están preparados y les deseamos que vayan con el mejor ánimo y logren el mayor número de medallas, y se coloquen en los mejores puestos luego del transcurso de las actividades deportivas; lo que sí quiero pedirle, como en los otros años, al menos que vaya el señor Alcalde a la inauguración y a todos estos eventos en representación del cantón, porque es nuestro representante del cantón, obviamente; yo vi que lanzaron o hicieron una rueda de

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

prensa, pero no estaba ninguno de los alcaldes; entonces sí sería importante que vaya nuestro representante, como es el señor Alcalde, al tema de la inauguración y de los eventos; también como no agradecer a los padres de familia porque también es un esfuerzo de ellos, si bien es cierto se les da, de parte del GAD Municipal y una parte la Liga, los uniformes, pero también los complementos hacen un esfuerzo bastante grande los padres de familia y nos comprometamos como GAD Municipal hacer el reconocimiento, luego que se den los resultados, porque tenemos la buena costumbre, diría yo, de reconocer y resaltar el esfuerzo que hacen los niños, los jóvenes, los adultos en el tema deportivo. para que no se quede en un simple logro, sino más bien que sea de conocimiento para toda la ciudadanía y sea el ejemplo para los demás niños, jóvenes y adultos; desear que ganen el mayor número de medallas, como decía, y que se luzcan en los juegos 2025. El Licenciado Cevallos: muchas gracias nuevamente, perdón la intervención; doña Ximenita, el señor Alcalde nos ha acompañado en las dos inauguraciones, la una que fue en Ibarra, incluso se hizo una fotografía de todos los deportistas con el señor Alcalde y en Otavalo también estuvo presente el señor Alcalde en la inauguración; en la rueda de prensa que hubo ayer en la Federación Deportiva de Imbabura era el lanzamiento de los "Décimo Quintos Juegos Intercantonales" y estaban solamente los presidentes de las Ligas Cantonales y, obviamente, un representante del Municipio de Urcuquí porque es en Urcuquí los Juegos Intercantonales; le habían enviado a un señor Concejal de delegado; este lanzamiento se lo hizo solamente con los presidentes y con autoridades del Ministerio del Deporte por el evento, pero cuando es la inauguración de los Juegos Intercantonales el señor Alcalde siempre nos ha acompañado y en esta ocasión pues nosotros haremos con tiempo la invitación no solamente al señor Alcalde sino a todos los Concejales porque esto es una fiesta de todos, como vuelvo y repito, aquí ganamos todos, ganamos con los deportistas y si tienen también la buena voluntad de acompañarles a nuestros deportistas en algunas disciplinas que van a competir, en diferentes días, por favor que lo hagan porque ellos también se sienten motivados; nosotros como directivos vamos a ir acompañándoles cada en cada disciplina que se va a tener; es más, en el coliseo de aquí, de nuestra ciudad, en el Coliseo de Liga Cantonal van a participar tae kwon do y baloncesto que sería importante también dar a conocer; esto para que la ciudadanía pueda acompañar; yo les haré llegar las fechas y los horarios de los escenarios donde se van a realizar los juegos intercantonales para que ustedes tengan el conocimiento y puedan acompañar a los deportistas. El señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: Alcalde, compañeros Concejales, señor Presidente de Liga Deportiva Cantonal, señor Vicepresidente, técnico de la Dirección de Desarrollo, señora Secretaria y señor Procurador Síndico, un saludo cordial a todos los que nos escuchen por las redes sociales; considero que el deporte se convierte en una obligación desde la Municipalidad y desde las instancias que tengan que ver para atender a la juventud, a la niñez, eso es indudablemente muy importante; por eso ha considerado el Alcalde, el Concejo Municipal, atender en lo que es la infraestructura del Estadio "Jaime Terán" y a nosotros nos parece importantísimo porque desde esa óptica no solamente en línea recta se atiende al deporte a esta disciplina importante como es del fútbol, en cuanto a lo que se refiere al mejoramiento de la cancha, el día de ayer nomás, estuvimos ahí en el estadio revisando, viendo, como está el convenio con el Gobierno Provincial para la iluminación, el mejoramiento o construcción de un nuevo graderío a la necesidad sentida que va a tener el tema del fútbol profesional acá en el cantón; eso va a dinamizar indudablemente la economía, vamos a tener un turismo, visitantes, tanto para la gastronomía y el aspecto textil en el cantón; sin embargo, en el tema concreto que estamos hoy, año tras año, esta Administración, otras Administraciones lo han atendido,

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

pero quiero considerar algo Presidente y creo también la Dirección de Desarrollo, a mí me parece que se dio un listado en el proyecto del número de uniformes o de deportistas que tiene que ir concomitante al respecto, pero sí me gustaría proponer que a esta pueda incrementarse, por parte de Liga, la lista de los deportistas que van por cada una de las disciplinas; esto con el afán más bien de transparentar; ese sería un complemento que Liga podría y debería entregarnos en tanto y en cuanto se conozca a ciencia cierta los deportistas que son de cada una de las disciplinas deportivas; me parece importante; yo creo que esos detalles ayudan y contribuyen; ahora bien, yo considero que estos recursos tienen que ser manejados de manera muy transparente, clara, precisa, porque eso es lo que hace ver de que los dirigentes y en el caso de la Administración Municipal, pues lo hacemos con transparencia; que conozcan claramente todos los padres de familia, que conozcan toda la dirigencia de Liga Deportiva Cantonal; no sé si siempre veo que están ustedes dos, pero no sé si el resto de directivos de la Liga también se incorporan en el mismo nivel de responsabilidad al respecto; insisto, me parece a mí importante que conozcamos la lista de deportistas por cada una de las disciplinas. El Licenciado Cevallos: bueno; dentro del proyecto que se hace año a año cada deportista firma cuando se entrega su uniforme, o sea está transparentado porque no se le puede entregar a un deportista si no está en la selección, en su disciplina, y tiene que haber la firma de por medio de que se le ha entregado al deportista su uniforme correspondiente; eso se lo ha venido haciendo con transparencia año a año desde mi Administración, las anteriores también lo han hecho, y lo que sí hemos hecho también es que, personalmente, ustedes como autoridades lo entreguen; y, el hecho de que estemos los dos o los tres es por el tema de trabajo, porque nosotros tenemos nuestras empresas; los demás directivos trabajan en algunas instituciones y ellos no pueden por el horario, pero siempre en la inauguración de juegos están todos presentes; así que esto es uno de los antecedentes que le puedo comentar; yo puedo movilizarme a la hora que sea, al momento que necesiten y siempre estoy predispuesto para todo; como le digo, cada proceso de cada año se tiene que entregar toda la documentación correspondiente para poder cerrar un convenio, de lo contrario no se pudiera hacerlo; nosotros hemos entregado toda la documentación; es más, cuando se entrega son carpetas inmensas de toda la documentación que se requiere dentro del proyecto y que se entrega a la Municipalidad y con eso estarían cerrando los proyectos; eso don Jesús, muchas gracias. El señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: señor Alcalde, señores Concejales, señora Vicealcaldesa, señores Abogados, señor Presidente de la Liga, señor Vicepresidente, buenos días con todos; cuando se habla del deporte creo que hay que pensar en los actores principales y ponerse en el lugar de quienes van a participar y de quienes nos van a representar en las distintas disciplinas; la parte emocional, la parte motivacional que conlleva este tipo de apoyos desde la Municipalidad del cantón Antonio Ante, cuando se es niño, joven, y siendo representantes del cantón, es importante; muchas veces, en su momento, cuando no existía apoyo simplemente tocaba aportar y los uniformes eran los menos costosos o el más barato, pero ahí era poner el corazón para poder representar cuando se veía a los jóvenes que formaban parte de esta disciplina, pero desde que ya inicia el aporte desde la Municipalidad yo creo que es complicado retirar ese apoyo; más bien, lo que se debe hacer es mejorar, lo que se debe hacer es aumentar, de ser necesario, dependiendo el nivel del proyecto que se maneja y eso es lo que se ha venido haciendo desde esta Administración; no solamente ser conformistas en que ya estamos apoyando o tratar como cualquier tema, sino que los niños y los jóvenes vienen detrás de todo eso con una disciplina, con una dedicación para poder representar; si bien es cierto, decimos que es importante hacer el deporte, pero ya siendo participante pues quiere lograr algo y traer una medalla en

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

representación del cantón Antonio Ante; eso es un regalo y posicionamiento al cantón Antonio Ante y, por supuesto, detrás de todo eso el llevar, el motivar primero a los padres de familia, luego a los docentes también y, por supuesto, la parte de la Liga Cantonal del cantón Antonio Ante y como parte complementaria el apoyo desde la Municipalidad; desde la parte legislativa conocemos para qué están asignados los presupuestos y eso es lo que se aprueba antes de que se dé este tipo de convenios de lo que estamos tratando; lo que se pide es que, primero, sea técnicamente viable; segundo, jurídicamente también que tenga los documentos habilitantes, para que esto suceda de que pueda ser viable y factible para poder para poder celebrar el convenio correspondiente y realizar la transferencia de acuerdo al requerimiento del proyecto; entonces, sin más que decir, desearle toda la suerte del mundo, que los niños siempre van a estar motivados con este tipo de aportes; yo he participado, ciertamente, la última que participé fue en el Centro de Convivencia, con esa emoción que reciben; muchas veces, si cuantificamos en términos económicos, no es tan representativo, pero los niños, los jóvenes, reciben este apoyo con emoción; esa alegría que es bonito ver sonreír en estos casos; esto siempre hay que resaltar como Municipalidad, nosotros como Concejales, ustedes como representantes; yo creo que la marca, el sello de representatividad tiene que ir de la mano con la Municipalidad, como también la Liga Cantonal del cantón Antonio Ante; eso de mi parte, solamente una pregunta nada más, de los 230 estudiantes, por ejemplo, no sé si tienen que ser ellos o existe esa posibilidad de ampliar para que más jóvenes puedan ser parte de la Liga Deportiva Cantonal? El Licenciado Cevallos: perdón señor Alcalde que tome la palabra; bueno, primero mis documentos habilitantes están ahí, que es el registro de directorio, quien nos emite el Ministerio del Deporte, es que quien es nuestro ente rector, nuestro único ente rector; por lo demás, no solamente son 230 deportistas, son más deportistas porque ahora vamos a participar en el tres por tres de baloncesto que no había antes y fútbol sala, que también ahora se incluye el futbol sala en esta nueva disciplina; lo que se está tratando también desde Federación y las Ligas Cantonales es seguir creciendo en disciplinas porque este año no alcanzamos también a completar con otra Liga tenis de mesa y también ecuavoley, que también es importante; que ojalá el próximo año también ya se pueda abrir esta disciplina porque hay niños que también si lo practican; hemos estado nosotros planificando con Federación sobre estos temas y esperamos que el próximo año pues podamos sumar estas dos disciplinas más que estaríamos ya como quince en juegos intercantonales; y, eso también son proyectos que ya tenemos, que estamos trabajando para ello; por lo demás, nosotros, como le digo, estamos creciendo deportivamente; en verdad que estoy muy contento porque los niños han demostrado que tienen potencial; los anteños siempre hemos sido personas guerreras y hemos llegado muy lejos; es más, una de nuestras deportistas, la hijita de la señora Secretaria que está aquí, es una excelente deportista y que está motivada también para juegos intercantonales. El señor Alcalde: seguimos en etapa análisis, por favor. El señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Luis Ceballos, señor Vicepresidente; a mí sí me preocupa algunos temas que en este momento estamos tratando de analizar porque en ejercicio de las competencias de fiscalización que yo tengo que realizar se ha recibido aquí un oficio de parte del Ministerio del Observatorio del Deporte donde se detallan algunas irregularidades en el proceso eleccionario del Presidente de la Liga Cantonal. El señor Cevallos: señor Concejal le voy a recordar... El señor Alcalde: yo dirijo la sesión, por favor, señor Presidente y tienen el derecho de opinar respecto al punto, por favor, y cuando termine doy la palabra para que se replique también, como en todos los casos, por favor. El señor Concejal López: entonces, hay algunas irregularidades que el señor del

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Observatorio del Deporte remite hacia inclusive hacia su persona, señor Alcalde, y es en donde particularmente en la elección del señor Presidente, cuando éste se encontraba bajo interdicción jurídica y, además, la existencia de tres clubes que dieron una apelación a ese trámite de elección; estas circunstancias no solamente comprometen la legitimidad del Presidente, sino que proyectan su efecto a la conformación de un directorio que está cuestionado en este momento; situación que genera dudas razonables sobre la validez de la representación con la cual se pretende firmar este convenio; desde la perspectiva jurídica administrativa, la interdicción implica incapacidad legal absoluta y los actos realizados durante este período pueden ser considerados afectados de nulidad; es importante también, señor Alcalde, precisar que aunque la interdicción ya haya sido posteriormente levantada, los actos celebrados bajo la incapacidad no se convalidan, conforme el principio de que la nulidad absoluta es insubsanable; como Concejales, compañeros, somos responsables de velar por la legitimidad del uso de los recursos públicos y debemos evitar incurrir en riesgos que puedan derivar en observaciones por parte de la Contraloría con responsabilidades personales; quiero también dejar expresamente claro, señor Alcalde, que mi postura no es en contra de los deportistas; quiero que quienes no son responsables de las irregularidades administrativas detectadas; al contrario, considero indispensable que el GAD explore mecanismos alternativos para asegurar el apoyo directo a los deportistas, mientras se regulariza la representación de la Liga por parte de la autoridad competente; eso nada más, señor Alcalde. El señor Alcalde concede la palabra al señor Presidente de la Liga quien dice: bueno, a mí me sorprende realmente que usted manifieste algo así, primero no hay que ser sinvergüenza, usted nos dejó quebrada la Liga Cantonal; vamos a pedir que, entonces. El señor Alcalde: está en el seno del Concejo. El Licenciado Cevallos: señor Alcalde pero hay que hablar las cosas como son; vamos, vamos, lo que usted dice; en primer lugar los tres clubes que usted manifiesta no pertenecen a la Liga Cantonal porque no tienen actividad deportiva y se les notificó con anticipación, con un año de anticipación, para que puedan defenderse, cosa que nunca lo hicieron; en segundo lugar, el Observatorio del Deporte no existe, simplemente es una persona pagada o por usted o por quienes sabemos, no hay más; todo lo que usted manifiesta no han podido comprobar absolutamente nada; lo que usted manifiesta y lo bueno que está grabado, nos veremos legalmente; segundo, hay que tomar en cuenta muchas cosas, en ningún momento ha habido esa interdicción que usted dice, no existe, porque no ha sido nunca; en segundo y en tercer lugar, yo sí le pediría a usted que se asesore muy bien antes de hablar porque es una persona que hizo mucho daño a la Liga Cantonal, de verdad; usted dice que no a los deportistas, ¿sabe por qué no les podemos dar ni un solo pantalón, una sola pantaloneta a los deportistas?; gracias a usted porque las deudas que pagamos mes a mes es gracias a usted; ningún escenario deportivo servía gracias a usted; nosotros empezamos la recuperación de la piscina, del estadio, del coliseo, del polideportivo, y ninguna instalación servía; no había absolutamente nada en la Liga Cantonal, gracias a usted; y, todo lo que usted manifiesta es gracias a usted, porque si nosotros estuviéramos como Liga Cantonal, todo lo que nosotros recogemos de dinero, en vez de pagar sus deudas, nosotros tuviéramos para poder comprar los uniformes y no venirles a pedir, porque los deportistas se merecen todo, se merecen lo mejor; el hecho mismo de como dirigentes trabajar, no el hecho de tener un título de ser Presidente de la Liga Cantonal, sino el hecho, como dijo Don Juanito, dejar un legado, dejar una historia marcada; eso es un buen dirigente, no sentarse aquí a venir a hablar pendejadas, sino que con documentos. El señor Alcalde pide respeto. El Licenciado Cevallos: lo que sí le pido es que como usted manifiesta, me lo demuestre legalmente y me lo haga; yo salgo de aquí y pongo una demanda; yo no tengo por qué aguantarle absolutamente nada; se

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

habla con documentos; lo que usted dice tiene que demostrarme, no es solamente de sentarse y decir; y, para finalizar, todos los deportistas del cantón le agradecen a usted habernos dejado endeudado a siete años; durante esos siete años ningún deportista puede tener algo adicional y nosotros, con nuestro trabajo limpio y transparente, hemos podido darles alguna cosa a los niños; así como usted y nosotros tenemos los mismos recursos para poder tener y poderles dar, cosa que usted no lo hizo; ahí está todas las evidencias, la ciudadanía conoce, gracias a usted. El señor Alcalde: listo; estamos en etapa de análisis; por favor, yo pido el respeto, miren, yo creo que todos aquí tienen su posición parte de la de la legislación, es el discernimiento, es el no compartir, es el disentir, pero disentir con altura; yo quiero hacer llamado siempre a disentir con altura que a veces estos temas cuando nos expresamos de manera inadecuada y todo lo demás, no es lo correcto; estamos dentro de un Consejo en donde todos no necesariamente tenemos que pensar igual, por eso es la diversidad del Consejo Municipal; entonces en ese sentido yo pido que mantengamos por favor la cordura y el respeto que nos merecemos absolutamente todos; le voy a dar la palabra al señor Concejal y luego al señor Vicepresidente de la Liga, por favor. El señor Concejal Ingeniero López: sí, señor Alcalde, nuevamente tomo la palabra; bueno, el señor Presidente aduce que la Liga Cantonal en su momento ha tenido muchas deudas, claro que sí, es una institución. El señor Alcalde: yo voy a hacer sólo una aclaración para todos, por favor; tratemos de enfocar el análisis al punto que estamos debatiendo, o sea, para todos; no hablemos de otros temas porque eso es de parte y parte también; centrémonos en el tema del punto, por favor, respecto a lo que estamos tratando; si bien es cierto, ya tocó usted un tema pasado también que no tiene que ver con el punto, vamos a darle la réplica al señor Concejal también respecto de eso, pero ya tratemos de centrarnos en el punto; hablar otros temas que no tienen relación con el punto, por favor. El señor Concejal López: sí, señor Alcalde; al momento que yo estuve en la Liga Cantonal yo también fui un representante de la institución por parte de los clubes, de los diferentes clubes que en ese momento pudimos llegar a la a la dirigencia deportiva; sabiendo también que la Liga Cantonal es una institución que viene acarreando varias deudas en el transcurso de del tiempo, o sea, no son deudas personales, son deudas de la institución las que se vienen arrastrando, que con mucho, mucho, esfuerzo nosotros también hemos ido solventando muchos de esos pagos que se han realizado en el tiempo, en el transcurso de mi período; nosotros hemos logrado cancelar muchas de esas deudas porque a nosotros también nos dejaron con deudas; cuando uno va a la representación de una institución tiene que recibir con todos los procesos, con todas las deudas, con todas las instalaciones que se tiene; hablando de las instalaciones, todas las instalaciones quedaron funcionales, lamentablemente no teníamos todos los recursos como usted mismo lo dice; no tuvimos nosotros el apoyo, no tuvimos Alcaldes que quieran ayudar a mejorar la infraestructura deportiva del cantón como sí, de pronto, lo ha tenido en este momento porque nos gusta el deporte; se han ido mejorando los escenarios deportivos porque si fuera por como institución solos hacer ese tipo de arreglos no lo pudiéramos hacer; señor Alcalde también algo adicional, y yendo al punto, son 230 de los cuales sabemos que son 168 deportistas que el año anterior se inscribieron, qué pasa con esos 60 uniformes que no se les ha entregado?, no sabemos en dónde están?, lo que sí, si este recurso se aprueba, para que se les dé a los deportistas de aquí de la Liga Cantonal, para estos Juegos Intercantonales, que sean bien revisados y bien entregados a los deportistas; como lo decían anteriormente, si hay documentación dónde está todo todas las firmas de los que reciben?, pero tenemos 168 deportistas inscritos en los Juegos Intercantonales del año anterior, pero tenemos 230 uniformes; bien lo dice, los recursos hay que manejarlos de buena manera, transparentemente, esperamos que si el Consejo aprueba este convenio

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

se manejen de la mejor manera; yo tengo todos los documentos en donde, inclusive, yo sé que luego va a tomar el señor Vicepresidente donde hay facturas donde ustedes mismos como entes directivos de la institución emiten las facturas a la Liga Cantonal; eso tengo aquí en documentos; así que señor Alcalde que se manejen bien los recursos, nada más. El señor Alejandro Ruiz, Vicepresidente de la LDCAA: buenos días con todos; señor Alcalde, gracias por darme la oportunidad de expresarme ante esta camaradería de los señores Concejales, solamente con el objetivo de no poner en duda la legitimidad del directorio de la Liga Cantonal de Antonio Ante; no estamos aquí nosotros para de pronto debatir temas pasados que la ciudadanía conoce, sabe muy bien cómo recibimos la Liga y cómo hemos venido nosotros trabajando transparentemente; quién legaliza al directorio de la Liga Cantonal es el Ministerio del Deporte en donde nosotros, como Liga Cantonal, como funcionarios, como directorio de la Liga presentamos un POA para adquirir los recursos del Estado; si nosotros tuviéramos o no tuviéramos la representatividad legal registrada en el Ministerio del Deporte no nos dieran los recursos para pagar a los monitores que entrenan a los estudiantes; entonces, yo no sé; le respeto mucho don Darwin como personas humanas que somos, pero a veces no queremos reconocer cómo fue la Administración y cómo es hoy la Administración; no hay para qué detallar, la ciudadanía se da cuenta y cada quien la historia nos va a juzgar; porque nosotros, señor Alcalde y señores Concejales, para estar en esos puestos representando a la Liga Cantonal nosotros ponemos nuestros carros, nuestro dinero, nuestro tiempo, porque nosotros no ganamos ningún sueldo, pero le hemos dado un cambio, un cambio a esa Liga Cantonal; sí, gracias a Dios, un buen líder, Luis Cevallos, hemos golpeado puertas, hemos hecho gestión para que la Liga siga adelante; no sentarnos solamente en el escritorio y estar ahí sentado y esperando a decir "no me apoyan", no; nosotros sí nos movemos, andamos por todo lado para conseguir lo que estamos consiguiendo, y la Liga ahí está, es en beneficio para los niños, para el pueblo anteño, que tenga buenas cosas la Liga Cantonal; con esto termino señor Alcalde que no quede en duda, nosotros estamos registrados en el Ministerio del Deporte y nos dieron el POA y con ese dinero quien les habla, el Vicepresidente, paga a los monitores; si todo esto que está hablando el señor Concejal Darwin fuera ilegal no llegaría la plata del Estado y con la plata del Estado, ustedes conocen, hay que tener mucho cuidado, mucho cuidado; y, si el señor Darwin piensa que estamos manejando bien, que bienvenida sea una auditoría a la Liga Cantonal, bienvenida, que venga la auditoría, no tenemos ningún inconveniente; gracias señor Alcalde, señores Concejales. El señor Concejal Yépez: sí; nosotros no estamos dudando; yo me uno al criterio del compañero Jesús Tobar donde dice que hay que trabajar con mucha transparencia, porque nosotros también ya tenemos un año y medio nomás aquí en la Municipalidad y vamos a dejar un legado porque tenemos un líder como es el señor Alcalde que nos ha guiado con su ejemplo a trabajar con mucha transparencia y eso es muy lindo, irse con la frente en alto, las manos limpias y la conciencia tranquila; eso es señor Alcalde. El señor Alcalde: yo, en etapa de análisis, también lo que voy a pedir es siempre la cordura; aquí es un Concejo Municipal como la ciudadanía, como el cantón, como tal diverso, cada uno tiene su espacio para expresar lo que manifiesta desde su realidad; lo que siempre voy a invocar es el tema del respeto; han hablado los cinco Concejales el día de hoy, cada uno desde su perspectiva, cada uno con su pensamiento, cada uno tiene la responsabilidad también de lo que dice desde su conocimiento; sin embargo, de eso como digo el disentir lo que debe permitir es avanzar; el disentir debe permitir conocer criterios diferentes a los que normalmente todos pensamos y siempre con la prudencia, con la cautela, con el respeto, como yo digo, como usted decía, ya la parte legal cada quien es libre de tomar las acciones legales que correspondan; nosotros, si algún

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

documento o algo llega hacia nuestra Alcaldía, lo que hemos hecho es dar el trámite correspondiente hacia las instancias respectivas con el fin de que las aclaraciones sean documentales; el debate en análisis en un punto de una sesión de Consejo es verbal, es decir damos opiniones, damos criterios y ya cada uno, como digo, es responsable de su posición y de las acciones que se tomen también, pero jamás perdamos el respeto, jamás perdamos la cordura, entendamos que esa diversidad nos debe permitir avanzar; con esa aclaración y ese pedido terminaríamos la etapa de análisis y pasaríamos a la etapa de resolución; por favor, si hay alguna moción al respecto? La moción de aprobación la presenta el señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda y tiene el apoyo del señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas. El señor Alcalde: hay una moción, hay apoyo a la moción, por favor, señora Secretaria tomemos votación respecto al punto. La señora Secretaria: con su autorización señor Alcalde procedo con la votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome: señor Alcalde, como Concejales somos un organismo de control y fiscalización y el oficio recibido evidencia que el directorio, para mi punto de vista, está jurídicamente cuestionado; suscribir un convenio bajo estas condiciones expone al GAD y a nosotros como autoridades y a observaciones de Contraloría por comprometer recursos públicos sin representación válida; por ende, por la responsabilidad institucional y por la seguridad jurídica hasta que la autoridad competente regule la directiva y valide su representación, mi voto es en contra, señor Alcalde; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: sí; más bien creo que mantener el respeto de los criterios es importante; como dije anteriormente, el enfoque a donde vamos es a nuestros deportistas anteños; cualquier duda que tengamos que solventar siempre se lo haga porque creo que debe transparentarse todas las dudas que puedan tener; sin embargo, tenemos un Procurador Síndico, como hice mención, que confiamos por su profesionalismo; de que los documentos habilitantes como el Estatuto, el registro de la directiva desde el Ministerio de Deportes, si es que lo hay, y si es que no existe un pronunciamiento oficial de las entidades que lo regula, pues prácticamente viene a ser que habilite para cualquier suscripción; en este contexto, más bien de mi parte, desearles a los jóvenes, a los niños, quienes nos van a representar en el deporte, que les vaya súper bien, siempre deseándoles de que, como dije, reitero, cualquier duda que tengamos, pues siempre sepamos solventar por el bien del cantón, por el bien de los deportistas; en este contexto mi voto es a favor de los niños, a favor de los deportistas del cantón Antonio Ante; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: sí; yo quiero reiterar que siempre el debate, la deliberación, es muy importante; esta es una Cámara para ello y cualquier criterio o iniciativa que tengamos tiene que ser también acogida y respetada; yo había pedido y pido, caso contrario se siente en acta, para que, está bien lo que dice el señor Cevallos, el rato que le entregamos el uniforme le hacemos firmar, pero sí sería bueno y recomiendo de que la lista de los jugadores, de los deportistas, de cada disciplina en el proyecto se pueda incluir; yo sé que es trabajo de Liga, pero debería estar; estoy en todo mi derecho, no muevan la cabeza diciendo que está mal mi criterio, estoy solicitando porque me parece importante; eso nos va a ayudar mucho desde el ámbito de nuestra función de fiscalización, poder tener y, en su momento, hacer alguna revisión, por un lado; por el otro lado, considero que si hay estos litigios, porque si quiero considerar litigios en el ámbito administrativo, de legalidad, y todo lo que haya pueda existir, evidentemente se den las aclaraciones, no con el afán de que esto se haga un juicio o una situación, pero son considerablemente importantes; yo creo que sí es bueno, señor Alcalde, no sé si está presentado también una explicación y unas aclaraciones que tiene que hacer el Ministerio del Deporte?, hoy está unificado Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; creo que ayer ya cambiaron también de Ministra y esto tendrá también otro enrollo más, no es cierto?, porque llega una

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

autoridad nueva y dice que no sabe hasta que se pueda empapar, no es cierto?; en todo caso esta situación no podemos pasar por alto, está acá una actividad importante como son los juegos; en lo que tienen que estar concentrados los deportistas, los padres de familia, los dirigentes, todos, es sacar unos buenos resultados y a eso sí nos unimos, indudablemente; no podemos ser impávidos a una realidad de apoyar, de contribuir al deporte, a los deportistas de nuestro cantón Antonio, como lo venimos haciendo en todos los lados que se ha podido hacer, de una o de otra manera; es nuestra satisfacción apoyar y ayudar; por lo tanto, mi voto es a favor; señora Concejala Licenciada Ximena Villegas Jácome, Vicealcaldesa: sí, nuevamente acotando, sumándome a las palabras de quienes me antecedieron, que el respeto, que la cordura siempre estén presentes, no solamente en este tema sino en todos los temas; nuestra obligación como Administración es apoyar a lo social, a lo cultural, obviamente a lo deportivo, y son a nuestros niños, a nuestros jóvenes, a quienes estamos ayudando; no estamos haciendo un favor, como yo siempre digo, sino es nuestra obligación apoyar; desearles éxitos otra vez y que si hay cosas necesarias que aclarar en cualquiera de las instituciones, se lo haga de la mejor manera, no sólo para nosotros sino para toda la ciudadanía; los documentos son los verificables, también las acciones quedan marcadas en los documentos legales; así que creo que nuestra obligación, aparte de aclarar todos estos temas, también es apoyar y en este caso a los más de doscientos deportistas para que representen al cantón; mi voto a favor; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: mucha suerte a los deportistas, proponente, a favor; señor Alcalde: sí, de igual manera sumarme a lo que hace un momento manifesté, creo que los disensos con respeto siempre son constructivos; mantengamos esa apertura para disentir con altura, como como siempre suelo decir; acabamos de pasar un proceso electoral en donde no quienes estuvieron a favor o en contra de una posición u otra nos hace diferentes, nos hace distintos, nos hace contrapuestos obligatoriamente, esos son temas que se debaten dentro de las competencias que tenemos cada uno y yo lo practico, por eso lo pregono, porque así actúo siempre con esa normativa, con ese respeto mutuo; yo también sumarme, mire que la representación que tenemos como alcaldes, como presidentes son temporales, algún rato vamos a dejar de serlo; lo que cada uno desde su espacio está construyendo es la huella que va a dejar en cada uno de los lugares; por eso yo voy a mencionar también el tema del estadio (el señor Alcalde hace referencias a varias circunstancias en el tema del Estadio "Jaime Terán Jaramillo"); mi voto a favor. Resultado de la votación: 5 votos a favor de la aprobación y uno en contra. En consecuencia, y de conformidad con el Art. 7, literales a), d) y t) del Art. 57, en concordancia con el literal n) del Art. 60 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Liga Deportiva Cantonal de Antonio Ante, para la ejecución del proyecto "XV Juegos Deportivos Intercantonales Urcuquí 2025".- Comuníquese y publíquese.-** El señor Presidente de la Liga agradece el apoyo y dice: muchas gracias señor Alcalde, más bien agradecer a los señores Concejales que sí piensan en el deporte porque esto no es para los dirigentes de la Liga, este es un premio a los niños, a los deportistas que nos representan orgullosamente al cantón Antonio Ante; y, siempre debemos sentirnos orgullosos de ser anteños, de que vamos a representar, como usted lo dijo señor Alcalde, con altura, con todas las ganas de demostrar que nosotros aquí tenemos potenciales; como dijo don Juanito son buenos recuerdos y el tener una foto con un uniforme es algo que a uno le llena de mucho orgullo, le da nostalgia, el verlo en una foto que uno ha vestido un uniforme; eso es importante y también aclarar algo, señor Alcalde, manifestarle que el

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Ministerio del Deporte ya vinieron, ellos ya tienen un informe completo de mi persona hacia el Ministerio del Deporte; ellos tienen todo, me han mandado todo el respaldo absolutamente de todo lo que con mala fe lo hicieron; el Viceministro del Deporte pues él ya emitió su informe; en su momento les hará llegar a ustedes también, pero nosotros tenemos todo el apoyo del Ministerio del Deporte en nuestra Administración; nosotros somos, nuestro período hasta el 2028; mi documento habilitante es lo que usted tiene señor jurídico, todos mis documentos están al día, así que aunque le duela señor Concejal voy a estar hasta diciembre del 2028; muchas gracias. Se procede a la firma del documento. El señor Alcalde pide a la señora Secretaria de Concejo se sirva continuar con el siguiente punto del Orden del Día establecido para esta sesión extraordinaria. Y, en el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento, análisis y autorización al señor Alcalde, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación "31 de Diciembre", para la ejecución del proyecto "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año, Patrimonio cultural inmaterial de la nación y promoción turística del cantón Antonio Ante 2025"**: El señor Alcalde: en etapa de conocimiento le vamos a dar la palabra al Ingeniero Mauricio Ayala, Jefe de Desarrollo Económico del GAD Municipal de Antonio Ante; al señor Presidente de la Corporación quien nos acompaña y a los señores miembros de la Corporación bienvenidos; Doctor Wilfrido (Viñueza) gracias por acompañarnos en esta mesa; y, luego, el Procurador Síndico nos indicará también la legalidad respecto del convenio para lo cual, por favor, Mauricio que nos haga conocer cuáles son las características del convenio que se plantea. El Ingeniero Ayala: gracias señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, compañeros de la Corporación "31 de Diciembre"; bueno, para llamar la atención ya llegó la Corporación; voy a presentar el Informe de "factibilidad" respecto al proyecto presentado por la Corporación "31 de Diciembre" para la ejecución de este proyecto que, como todos sabemos, es un proyecto que se viene realizando, perdón es un aporte desde el Gobierno Municipal de Antonio Ante que se viene realizando creería yo que por más de treinta años, incluso las mismas escenografías se las ejecutaba justamente aquí en el Municipio, en la mecánica del Municipio; así que el aporte del GAD Municipal creería yo que viene alrededor de unos treinta a treinta y cinco años con este tema de un aporte; con la firma de un convenio creería yo que por más de veinticinco años está ejecutando legalmente con la firma de este documento; el proyecto presentado por la Corporación desarrolla la "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año, Patrimonio cultural inmaterial de la nación y promoción turística del cantón Antonio Ante"; como ustedes saben esto también, aparte de una connotación cultural por la declaratoria de patrimonio que tiene con decreto ministerial, tiene también una connotación y una dinámica turística que, obviamente, nos fortalece también como parte de la organización de este evento. La presentación digital en este tema es la siguiente:

(A continuación el texto de la presentación que realiza el Jefe de Desarrollo Económico, perteneciente a la Dirección de Desarrollo Económico y Social)

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

ANTECEDENTE ADMINISTRATIVO PREVIO A LA FIRMA DEL CONVENIO

- Con fecha 13 de octubre de 2025 mediante oficio 31-CDD-2025-085-JP-2024-93 el Ab. Jorge Willian Viracucha presidente de la Corporación 31 de Diciembre, entre otros puntos, solicita al señor Alcalde Ab. Cesar Escobar, autorizar se pueda realizar el convenio entre el GAD Municipal de Antonio Ante y la Corporación 31 de Diciembre a fin de que se realice el aporte de la Municipalidad para la Fiesta de fin de Año 2025-2026 adjuntado el respectivo proyecto.
- Con fecha 13 de octubre la secretaria general y Alcaldía sumilan el Oficio de la Corporación 31 de Diciembre y solicita a la Dirección de Desarrollo Económico y Social "Revisión, análisis e informe.
- Con fecha 6 de noviembre de 2025 mediante MEMORANDO NRO. MAA-DGD-JDPEGT-2025-160-ST la Jefatura de Desarrollo Económico Productivo Cultura y Turismo Director de Desarrollo Económico y Social solicita a la Dirección se tramite la respectiva "certificación presupuestaria".
- Con fecha 05 de noviembre de 2025, se firma el Convenio de Cooperación Interinstitucional y Trasferencia de Recursos entre el GAD Municipal de Antonio Ante y el GAD Provincial de Imbabura
- Con fecha 12 de noviembre de 2025, la Jefatura de Desarrollo Productivo Cultura y Turismo recibe la certificación presupuestaria 257-GADM-AA-DF-P, numero de partida 367.7.8.02.04.03 por el valor de 63.000,0 dólares.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

GENERAL

Desarrollar, promover y preservar la Fiesta Popular de Inocente y Fin de Año, en la ciudad de Atuntaqui, consolidando la cultura, tradición, humor e identidad de esta celebración, promocionando como un producto turístico del cantón a nuestro Patrimonio Cultural Intangible de la Nación.

ESPECIFICOS

1. Resaltar el valor cultural que, como Patrimonio Cultural Intangible de la Nación, tiene la declaratoria a la Fiesta Popular de Inocente y Fin de Año, ante las agrupaciones participantes y ciudadanía Antefia, como parte de los entes gestores de nuestra fiesta.
2. Promover y preservar nuestra identidad cultural, a través de los diferentes programas que se desarrollan cada fin de año, tanto a nivel local, Nacional e internacional.
3. Fortalecer la memoria social, el patrimonio y el turismo local promoviendo la creación artística, expresiones culturales e identidad de la Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año de la ciudad de Atuntaqui, Patrimonio Cultural Intangible de la Nación.
4. Promocionar a las festividades como un producto turístico que ayude al desarrollo económico y productivo en base a la promoción cultural de la fiesta popular de Inocentes como un referente en el norte del Ecuador
5. Disponer de los recursos logísticos, artísticos, técnicos y operativos necesarios para la correcta organización y ejecución de las jornadas culturale

METAS	4.1. Desarrollado el "Bando Bando", evento de inicio de temporada, en las principales calles de la ciudad de Atuntaqui
	4.2. Desarrollado el "Programa artístico patrimonial y humorístico" en el Coliseo de la ciudad de Atuntaqui
	4.3. Desarrollado el evento la "Acompañamiento a PAPA en su agonía" (acompañamiento del año viejo previa su quema) en la Plaza Cívica de la ciudad de Atuntaqui
	4.4. Desarrollado el "Desfile de comparsas de fin de año" por las principales calles de la ciudad de Atuntaqui
	4.5. Desarrollado el evento de "Noche de fin de año", lectura del testamento y quema del año viejo en la plaza cívica de la ciudad de Atuntaqui
	4.6. Desarrollado el "Concurso de disfraces y Baile de cierre de temporada" en la plaza cívica de Atuntaqui.
	4.7. Garantizar la adecuada coordinación de las actividades programadas, asegurando el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

BENEFICIARIOS

DIRECTOS

- 880 Niños y niñas de los cantones del norte del país que participan disfrazados en los diferentes eventos y/o visitan con sus padres la ciudad de Atuntaqui a disfrutar de la festividad.
- 14400 Jóvenes de los cantones del norte del país que participan disfrazados en los diferentes eventos y/o visitan la ciudad de Atuntaqui a disfrutar de la festividad.
- 27700 Adultos residentes de los cantones del norte del país que participan disfrazados en los diferentes eventos y/o visitan con sus familias la ciudad de Atuntaqui a disfrutar de la festividad.
- 8700 Adultos mayores residentes de los cantones del norte del país que participan disfrazados en los diferentes eventos y/o visitan con sus familias la ciudad de Atuntaqui a disfrutar de la festividad.
- 1850 Personas con capacidades diferentes de los cantones del norte del país que participan disfrazados en los diferentes eventos y/o visitan con sus familias la ciudad de Atuntaqui a disfrutar de la festividad.

PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO

El aporte del Gobierno Municipal de Antonio Ante a la CORPORACIÓN 31 DE DICIEMBRE mediante firma de convenio es de sesenta y tres mil dólares (63.000,00 USD)

ACTORES	APORTE		TOTAL
	EFECTIVO	VALORADO	
GAD-M-AA	60.000,00		60.000,00
PREFECTURA DE IMBABURA (A TRAVES DE CONVENIO CON EL GAD ANTONIO ANTE)	3.000,00		3.000,00
CORPORACIÓN 31 DE DICIEMBRE (VALORADO)		44.000,00	44.000,00
TOTAL PRESUPUESTO	63.000,00	44.000,00	107.000,00

INVERSIÓN DE PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE ANTONIO ANTE

Los recursos entregados por el GAD Municipal de Antonio Ante a la Corporación 31 de Diciembre se invertirán de acuerdo al detalle de la siguiente tabla y la entidad beneficiaria deberá ejecuta el respectivo proceso legal a través del SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA de acuerdo a lo que determina la Ley, su Reglamento y Normativa correspondiente de los siguientes servicios planteados en el proyecto:

RUBRO A CONTRATARSE	GADMAA
1.- Organización, gestión y promoción turística de la Fiesta Popular de Inocentes y de fin de año.	12752,17
2.- Provisión de escenarios, sonido y amplificación, iluminación, sistemas de comunicación y seguridad presentaciones artísticas.	19295,65
3.- Contratación de orquestas, bandas de pueblo y artistas de apoyo para la Fiesta de Inocentes y fin de año.	5300,00
4.- Elaboración, desarrollo y presentación de actividades patrimoniales turísticas, propias de la Fiesta Popular de Inocentes y fin de año.	25652,17
Total general Dolares Americanos, INCLUIDO IVA	63000,00

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

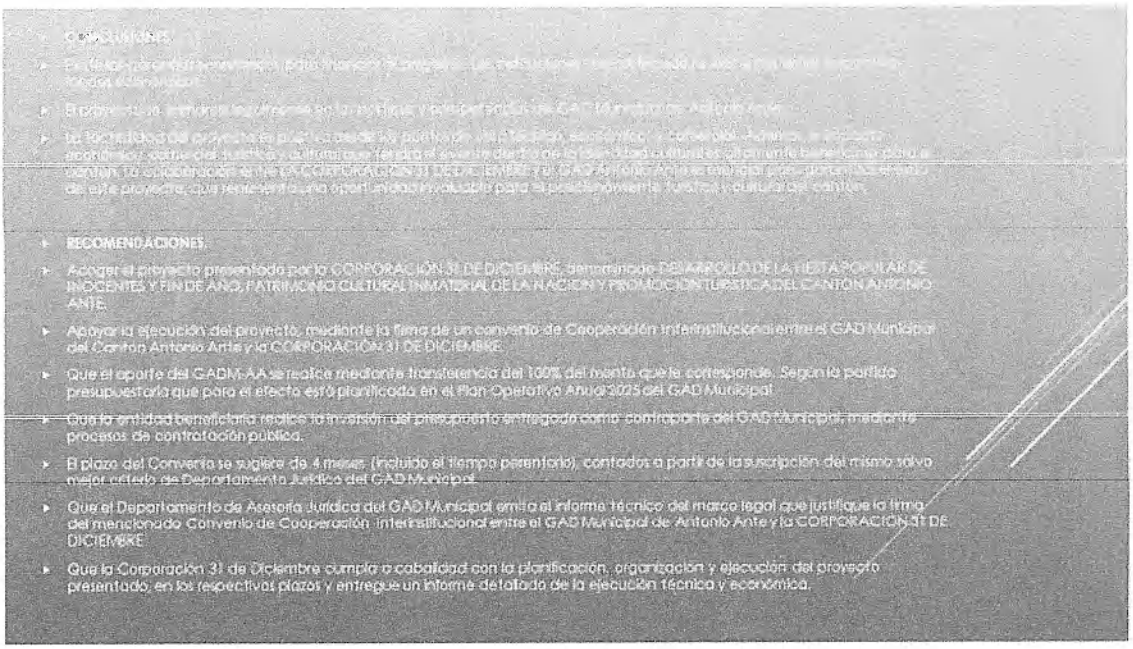

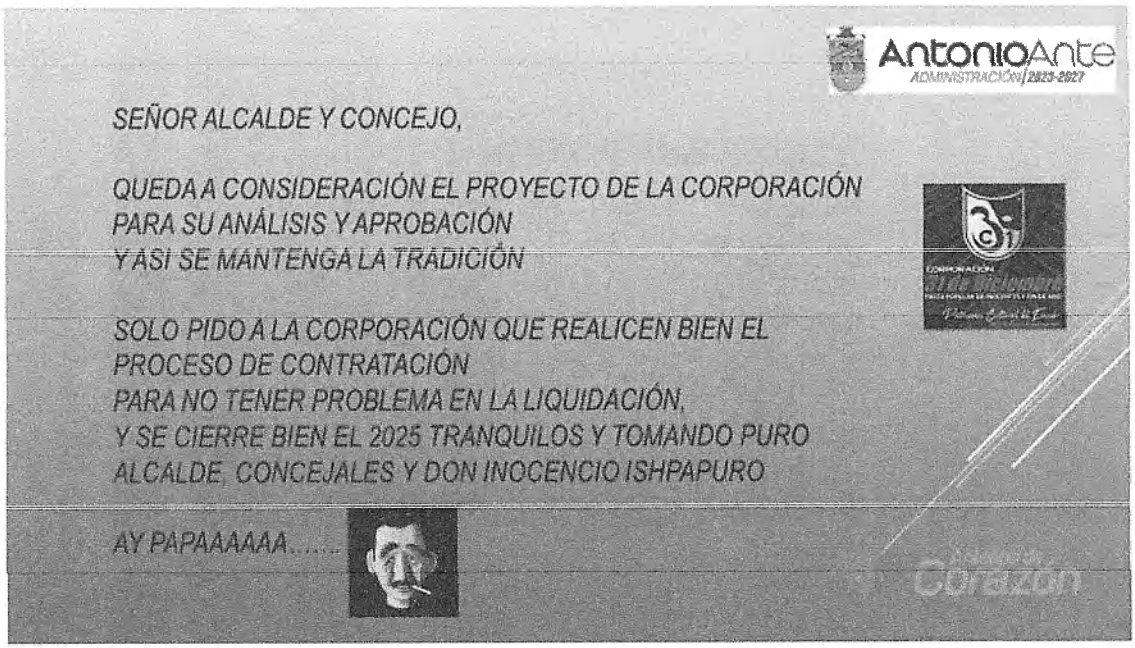

Como parte de la declaratoria de patrimonio cultural del Ecuador los eventos que se desarrollarán entre el 26, 27 de diciembre hasta la primera semana de enero del próximo año: el Bando Bando, el Programa artístico patrimonial que se realiza en el Coliseo de la ciudad, el evento de Acompañamiento a Papá en su agonía, el desarrollo de las Comparsas el día 31 de diciembre y la noche de fin de año, y el Concurso de disfraces; eso sería en cuanto al tema. El señor Alcalde: gracias; le vamos a dar la palabra al señor Presidente de la Corporación, por favor, para que desde la institución nos indique la importancia de este convenio. El Doctor Vinueza: gracias señor Alcalde, señora Vicealcaldesa, señores Concejales, señor Procurador Síndico, compañeros de la Corporación, Ingeniero Mauricio Ayala; la Corporación "31 de Diciembre" en esta oportunidad presenta el agradecimiento sincero a la ilustre Municipalidad porque sabemos del aporte importante que se hace para el desarrollo de la fiesta de fin de año y que nosotros podamos mantener la cultura, la tradición por la careta, por la jocosidad que tiene nuestra ciudad, nuestro cantón, y pues eso representa al pueblo lo que la

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

Corporación lo realiza en esta fiesta, pero, indudablemente, con el aporte que realiza la ilustre Municipalidad; nosotros seguiremos en el camino que tenemos que hacerlo en esta oportunidad con nuevas modalidades para poder desarrollar, para poder justificar el dinero que entrega la Municipalidad y el Gobierno Provincial mediante el sistema de contratación pública, pues nosotros hemos actuado en todos los años con esa claridad, con esa transparencia, y una vez que se termina la fiesta tenemos que presentar la justificación debida de los dineros gastados en la "Fiesta de Fin de Año"; en esa parte, pues yo estimo que los dineros son bien ejecutados dentro de la fiesta de fin de año y así lo seguiremos haciendo; lo único es que comedidamente solicitar, creo había de antemano un incremento para la fiesta y se lo ha bajado y las consideraciones las tienen ustedes, pero para los próximos años si solicitaría que se realice un incremento al presupuesto, el trabajo es grande y el presupuesto pues hay que medirlo indefectiblemente y como todos saben las cosas han subido y van subiendo y pues de igual forma tendremos que hacerlo los próximos años; señor Alcalde, señores Concejales, muchas gracias. El señor Alcalde: gracias señor Presidente, señor Procurador Síndico, por favor la base legal respecto de la firma del convenio. El Abogado Álvaro Guevara: gracias señor Alcalde; reiterar el saludo cordial ahora a los señores representantes de la Corporación "31 de Diciembre" y, en efecto, señor Alcalde, siguiendo esa línea procedimental es importante señalar que este ejercicio de cooperación interinstitucional tiene sustento en lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, respecto del fortalecimiento de la cultura, el patrimonio, las manifestaciones que dentro de la sociedad puedan expresarse; que tiene también sustento en el Código Orgánico de Organización Territorial en función de los principios, los fines, la garantía de autonomía y las competencias exclusivas de estos niveles de gobierno; así también el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que permite establecer estas estos ejercicios de corresponsabilidad con entidades de derecho privado sin fines de lucro y que aterriza también en elementos fundamentales de desarrollo normativo en la Ley de Cultura y, fundamentalmente, en la Ordenanza que declara como patrimonio cultural inmaterial del cantón Antonio Ante la "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año"; este instrumento de orden reglamentario señala que es una obligación anual del Gobierno Municipal establecer el financiamiento a través de los mecanismos que la ley prevé; en ese contexto, y una vez que se ha verificado el cumplimiento de todos los documentos habilitantes, la emisión de los dictámenes e informes técnicos de viabilidad y factibilidad emitidos por el área de Desarrollo Económico y Social, y contando, por supuesto, con un antecedente de cooperación con la Prefectura, se ha emitido la certificación presupuestaria correspondiente que permite materializar estos compromisos y acuerdos sustentados en el proyecto que justifica esta cooperación y que ha sido presentado, precisamente, por la Corporación "31 de Diciembre"; en ese contexto, señor Alcalde, está puesto a consideración el instrumento convencional para que, a partir de lo que determina el Artículo 60, n), del COOTAD, el Concejo Municipal proceda conforme a sus competencias. El señor Alcalde: gracias; luego del conocimiento abrimos la etapa de análisis para que puedan los señores Concejales intervenir o hacer las consultas o aclaraciones que correspondan? (no hay ninguna intervención); creo que estamos todos claros, no es cierto?; en etapa de análisis, solamente Doctor, acabo de preguntar a Mauricio respecto del presupuesto y me indica que hay algún ajuste pequeño que es de $ 3.000 dólares, me indicaba, que, obviamente, vamos a revisar para que podamos mantener el siguiente año al menos eso o mejorar que es lo que habíamos trabajado; eso no va a afectar absolutamente en nada el desenvolvimiento sino más bien lo vamos a mantener. Interviene el señor Jorge Michelena: buenos días; buenos días con todos, "saludo a la Alcaldía 2025, reciban un

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

sincero saludo de la Corporación y del pueblo entero, más que nada por lo perecedero que estuvo hoy el mañanero; al Concejo le dedicamos esta rima tan cálida como nos acoge el clima; gracias por el apoyo que siempre nos dan aunque con este frío en algo mejorarán, si por lo menos dieran un café con pan, Ay Papá¡; Papá siempre estará muy agradecido, todo lo que del Municipio ha recibido; por eso toma las palabras que tan emocionado pronunció el señor Alcalde en el barrio El Salado al inaugurar el adoquinado; hay que disfrutar que estamos mejor porque antes de estar mejor primero estábamos peor, sino estuviéramos mejor; hay que agradecer lo que tenemos mientras tenemos lo que tenemos y no tenemos lo que no tenemos hasta que lo tenemos; hay que luchar por la que sabemos, aunque no sepa lo que queremos, que hacemos lo que hacemos y nos hacemos los que no sabemos, atentamente la que sabemos; hay que seguir luchando desde ahorita hasta el día del Bando, porque vamos a pasar disfrutando y posiblemente hasta tomando; por eso os agradece la Corporación mi muy estimado arepa de corazón, perdón anteño de panetón; ay perdón nadie atina, atentamente anteños de Corporación; Ay Papá¡". El señor Alcalde: gracias, con esto terminaríamos la etapa de análisis y quiero agradecer a la Corporación por poner a consideración esta linda programación; hoy no voy a rimar porque estoy seguro me van a criticar; señores Concejales está a su consideración este convenio muy importante para unir y activar al cantón Antonio Ante; algo que siempre lamento es que de ley me van a nombrar en el testamento, pero ser "Anteño de Corazón" es trabajar con amor y tomar todas las cosas siempre con buen humor; es bueno y propicio para bajar la tensión si algún señor Concejal tiene una moción; con rima, por favor. La señora Vicealcaldesa, Licenciada Ximena Villegas Jácome: buenos días otra vez, señor Alcalde, señores Concejales, equipo técnico y a los apreciados señor Presidente y socios de la tan nombrada Corporación "31 de Diciembre"; felicitarles por todo el trabajo que vienen haciendo por años; es una tradición, son nuestras tradiciones, creo que desde hace mucho tiempo, más de cien años pensaría yo que tenemos este tema destacado de nuestro cantón y es nuestra obligación apoyar todas las actividades que ustedes van realizando; es un trabajo conjunto de la Prefectura de Imbabura, del GAD Municipal y, obviamente, de ustedes; quiero, a pesar de todo lo que se ha pasado en nuestro cantón, vamos a seguir trabajando, vamos a realizar esta reactivación en todos los aspectos, no es solamente el tema del disfraz sino que toda nuestra gente, todas las empresas, todos los servicios que el cantón da se van a activar en estas fechas, de acuerdo a las competencias que tenemos, que tienen ustedes y, luego, del informe legal y el informe técnico que dieron los profesionales del GAD Municipal quiero lanzar como moción se firme este convenio y así dar el aporte para que ustedes puedan realizar las actividades y para que disfrute toda la gente de nuestro cantón, de la provincia y del país. Esta moción tiene el respaldo del señor Concejal Ingeniero Darwin López Jácome. El señor Alcalde pide se proceda a la votación. La señora Secretaria registra la siguiente votación: señor Concejal Ingeniero Darwin López: sí, señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros de la Corporación, señor Presidente, miembros de la misma; primero, felicitarles porque como todos los años lo decimos terminado el desfile de las comparsas, siempre estamos con esta misma pregunta, cuándo, qué tiempo más vamos a esperar para que vuelva este desfile, esta fiesta, que nosotros tenemos aquí en el cantón; felicitarles por todo el trabajo que ustedes realmente están haciendo dentro de esta programación que ayuda, como decíamos, a dinamizar la economía de nuestro cantón, nos ayuda a alegrarnos el corazón y olvidamos nuestras penas y proponemos nuevos proyectos para el siguiente año; con esto señor Alcalde mi voto a favor; señor Concejal Ingeniero David Montalvo Pineda: sí; expresar mi saludo cordial a la Corporación, felicitaciones por el trabajo que vienen haciendo no solamente desde este momento sino

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec

que ya de meses atrás, el planificar, el hacerle interesante esta programación de la "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año" y patrimonio cultural; una tradición importante en donde revive, une a la gente, roba sonrisas y como decía nuestro Concejal estamos en una etapa en donde finaliza el año y ya dejamos eh el pasado y nos proponemos nuevas metas y que mejor estando junto a esta programación que ustedes lo hacen para poder potenciar en el ámbito turístico al cantón Antonio Ante y dinamizando la economía local; felicitaciones y, en este contexto, mi voto a favor; señor Concejal Licenciado Jesús Tobar Bastidas: señor Alcalde, compañeros Concejales; siempre el Consejo Municipal vota en unión y por eso mi voto pongo en consideración, espero que todos y siempre lo hagamos con amor y pasión; a favor; señora Concejala Licenciada Ximena Villegas Jácome: proponente, a favor; señor Concejal Tecnólogo Juan Yépez Granda: todo el apoyo para la fiesta de fin de años; felicitaciones por ese excelente trabajo que ustedes vienen realizando año tras año; una potencia turística en el cantón; a favor; señor Alcalde: agradecer a los señores Concejales por mantener siempre vivos esos ideales y desde ya, en fin de año, invitarles a comer tamales; señor Presidente, le pido mantener el recorrido porque con esa pregunta también sí que me han insistido; con el fin de que se mantenga el buen humor, mi voto siempre a favor. El Doctor Vinueza: señor Alcalde invitarle a que sea parte de la Corporación en la Comisión de Redacción. La señora Secretaria: el Presidente de la Corporación se adelantó a la resolución. El señor Alcalde: esa propuesta la voy a someter a una profunda reflexión siempre y cuando no vaya a la reelección; ese es el buen humor, hay que mantener las cosas con buen humor. Resultado de la votación: 6 votos a favor de la aprobación. En consecuencia, y de conformidad con el Art. 7, literales a), d) y t) del Art. 57, en concordancia con el literal n) del Art. 60 del COOTAD, el Concejo Municipal **resuelve: por mayoría absoluta, aprobar el convenio y autorizar al señor Alcalde la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Corporación "31 de Diciembre" para la ejecución del proyecto "Fiesta Popular de Inocentes y Fin de Año, Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación y promoción turística del cantón Antonio Ante 2025".**- Comuníquese y publíquese.- Se procede a la firma del convenio. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura la sesión a las nueve horas y cincuenta minutos**; para constancia queda como respaldo de la sesión el audio digital; y, firman la presente Acta el señor Alcalde y la señora Secretaria del Concejo, que certifica.-

Ab. César Escobar Vallejos
ALCALDE DEL GADM-AA

Ab. Mireya Méndez Ramírez
SECRETARIA DE CONCEJO

Atuntaqui-Ecuador
Calle Amazonas y Av. Julio Miguel Aguinaga
Telf.: (+593) 062 991 670
Email: municipio@antonioante.gob.ec